

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 133
CJO/ger
27112017

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 27 NOV 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001535

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don REINALDO ALFREDO ACUÑA SOTO. Rut.: 07.601.826-K, de fecha 23 de Noviembre de 2017 e ingresada mediante providencia N° 4201 de igual fecha.

VISTOS:

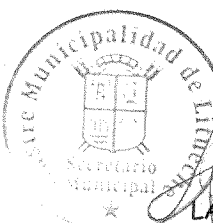
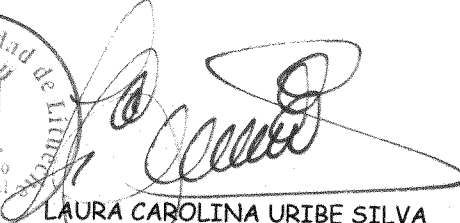
Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

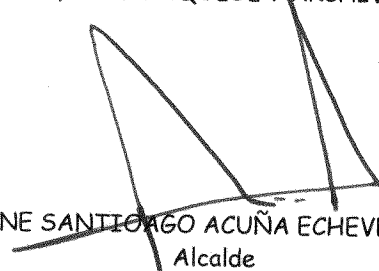
DECRETO:

ACOGIE aviso de no circulación por el año 2017, del vehículo placa patente única EH.9624-6, camioneta, marca Suzuki, modelo 600 Kgs., N° de motor 224411, color rojo, año 1981, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2016, según se acredita mediante Folio N° 11119368 de fecha 23 de Noviembre del 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde


RSAC/LCUS//RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes

